SEÑOR: JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. E. S. D

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA

DEMANDADO: WILSON GERMAN DIAZ MORA CC 79661350

RADICADO : 11001400302320220016500

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

CAROLINA ABELLO OTALORA mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante **ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA**, dentro del proceso de la referencia, me dirijo a su despacho con la finalidad de aportar la liquidación del crédito de que trata el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso.

De esta manera, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS.** (\$49.030.508,34) lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito.

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA	LEGAL	
SALDO INTERES DE MORA:	\$ 8.606.870	0,34
SALDO INTERES DE PLAZO:	\$	-
SALDO CAPITAL:	\$ 40.423.638	3,00
TOTAL:	\$ 49.030.50	3,34

ANEXOS

• Anexo el cuadro de liquidación correspondiente.

Cordialmente.

CAROLINA ABELLO OTÁLORA C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla T.P. No. 129.978 C. S. de la J

ISABEL HERNANDEZ

 JUZGADO:
 JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL DE BOQ FECHA:
 28/11/2022

 PROCESO:
 11001400302320220016500

 DEMANDANTE:
 AECSA S.A.

 DEMANDADO:
 WILSON GERMAN DIAZ MORA
 79661350

CAPITAL ACELERADO \$ 40.423.638,00

INTERESES DE PLAZO

TOTAL ABONOS: \$
P.INTERÉS MORA P.CAPITAL

S - S -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL

SALDO INTERES DE MORA: \$ 8.606.870,34

SALDO INTERES DE PLAZO: \$
SALDO CAPITAL: \$ 40.423.638,00

TOTAL: \$ 49.030.508.34

~	1 🔻	DETALLE [▼	IQ 🔻	ACIÓN 🔻	▼	_	▼	~	▼	~	_	▼	•	•	•	_
1	DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO IMPUTABLE A CAPITAL
1	28/02/2022	1/03/2022	1	\$40.423.638,00	27,71%	2,06%	0,068%	\$ 27.474,04	\$40.451.112,04	\$ -	\$ 27.474,04	\$40.423.638,00	\$40.451.112,04	s -	s -	\$ -
1	2/03/2022	31/03/2022	30	\$40.423.638,00	27,71%	2,06%	0,068%	\$ 824.221,11	\$41.247.859,11	\$ -	\$ 851.695,15	\$40.423.638,00	\$41.275.333,15	s -	s -	\$ -
1	1/04/2022	30/04/2022	30	\$40.423.638,00	28,58%	2,12%	0,070%	\$ 847.107,25	\$41.270.745,25	\$ -	\$ 1.698.802,39	\$40.423.638,00	\$42.122.440,39	s -	s -	\$ -
1	1/05/2022	31/05/2022	31	\$40.423.638,00	29,57%	2,18%	0,072%	\$ 902.061,77	\$41.325.699,77	\$ -	\$ 2.600.864,17	\$40.423.638,00	\$43.024.502,17	S -	s -	\$ -
1	1/06/2022	30/06/2022	30	\$40.423.638,00	30,60%	2,25%	0,074%	\$ 899.655,16	\$41.323.293,16	\$ -	\$ 3.500.519,33	\$40.423.638,00	\$43.924.157,33	S -	s -	\$ -
1	1/07/2022	31/07/2022	31	\$40.423.638,00	31,92%	2,34%	0,077%	\$ 964.675,91	\$41.388.313,91	\$ -	\$ 4.465.195,24	\$40.423.638,00	\$44.888.833,24	S -	s -	\$ -
1	1/08/2022	31/08/2022	31	\$40.423.638,00	33,32%	2,43%	0,080%	\$ 1.001.451,38	\$41.425.089,38	\$ -	\$ 5.466.646,62	\$40.423.638,00	\$45.890.284,62	S -	s -	\$ -
1	1/09/2022	30/09/2022	30	\$40.423.638,00	35,25%	2,55%	0,084%	\$ 1.017.602,43	\$41.441.240,43	\$ -	\$ 6.484.249,05	\$40.423.638,00	\$46.907.887,05	s -	s -	\$ -
1	1/10/2022	31/10/2022	31	\$40.423.638,00	36,92%	2,65%	0,087%	\$ 1.094.276,63	\$41.517.914,63	\$ -	\$ 7.578.525,68	\$40.423.638,00	\$48.002.163,68	s -	s -	\$ -
1	1/11/2022	28/11/2022	28	\$40.423.638,00	38,67%	2,76%	0,091%	\$ 1.028.344,65	\$41.451.982,65	\$ -	\$ 8.606.870,34	\$40.423.638,00	\$49.030.508,34	s -	\$ -	\$ -

30/11/22, 12:07 e-entrega



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

APORTO LIQUIDACION DE CREDITO CC 79661350 EJECUTIVO RAD 11001400302320220016500, (MEMORIALES PROPIAS)

Enviado por

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA

Fecha de envío

2022-11-30 a las 11:49:11

Fecha de lectura

2022-11-30 a las 11:49:11

*** NOTA: ESTE CORREO SOLO ES PARA LA RADICACIÓN DE LAS SOLICITUDES, ABSTENERSE A REENVIAR O RESPONDER CORREOS A ESTA DIRECCIÓN EMAIL. ***

Señor(a)

JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

PARTES: AECSA contra WILSON GERMAN DIAZ MORA, CC 79661350

30/11/22, 12:07 e-entrega

RADICADO: 11001400302320220016500

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO

Por medio del presente y de conformidad con la ley 2213 de 13 de junio 2022 emitido por el Gobierno Nacional, mediante el cual se adopta y establece la vigencia permanente las normas contenidas en el decreto 806 de 2020, me permito radicar el memorial del asunto para que sea archivado dentro del expediente y se le dé el trámite correspondiente.

De igual manera me permito manifestarle que ese correo es únicamente de salida, por lo tanto, para efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remitan a los correos: CAROLINA.ABELLO911@AECSA.CO Y NOTIFICACIONES.JURIDICO@AECSA.CO

Cordialmente,

APODERADO

Documentos Adjuntos

⚠ APORTE_DE_LIQUIDACION_CC_79.pdf



APORTO LIQUIDACION DE CREDITO CC 79661350 EJECUTIVO RAD 11001400302320220016500, (MEMORIALES PROPIAS)

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA < correoseguro@e-entrega.co>

Mié 30/11/2022 11:54 AM

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

<u>IMPORTANTE:</u> Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



Ver contenido del correo electrónico
Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2022

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?